



# Resolución Ministerial

No. 225-2007-MIMDES

Lima, 24 ABR. 2007

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. FRIDA WONGE CONISLLA  
SECRETARIA  
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Visto, el Oficio No. 005-2007/M.A.S remitido por la Presidenta de la Asociación Misioneras de Acción Social, recibida el 26 enero de 2007, a través de la cual solicita aprobación de donación;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Certificado de Donación de fecha 12 de enero de 2007, la entidad donante Canadian Food for Children, con sede en la ciudad de Toronto, Canadá, ha efectuado una donación consistente en dos (2) cajas grandes de pasta, diez (10) cajas de aceite vegetal, ochenta y cinco (85) cajas de bebidas de frutas, ciento diez (110) cajas de salsa para alimentos, veinticinco (25) cajas de mermelada de frutas, cincuenta y cinco (55) cajas de dulces para niños, treinta (30) cajas de cereal, ciento sesenta y cinco (165) cajas de galletas, ciento setenta y cinco (175) cajas y sacos de ropa, once (11) cajas grandes de zapatos, ciento ochenta (180) baldes de plástico vacíos y treinta y un (31) cajas de jabón, con un peso aproximado de 7,898.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de CAN \$ 1,997.00 (UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 00/100 DÓLARES CANADIENSES) a favor de la Asociación Misioneras de Acción Social; amparada, entre otros documentos, en el Conocimiento de Embarque No. SUDU270022179001, Certificado de Inspección Sanitaria de fecha 17 enero de 2007, Constancia de fecha 16 de enero de 2007, Certificado de Conformidad de Ingreso al País de Donaciones de Ropa y Calzado Usados No. 0046-2007 y la Acta de Inspección por Verificación No. 05-2007-DIREMID-FCVS-IP suscrito por el responsable de Inspecciones y Pesquisas de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIREMID de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una institución privada sin fines de lucro, receptora de donaciones de carácter asistencial o educacional provenientes del exterior, según Registro de Inscripción No. 052-2005/APCI; asimismo, se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 053503965 de fecha 10 de octubre de 1996;

Que, la Presidenta de la Asociación Misioneras de Acción Social mediante Oficio No. 005-2007/M.A.S de fecha 25 de enero de 2007, señala que la donación será entregada a las obras sociales del distrito de Paucarpata de la Provincia de Arequipa en el departamento de Arequipa, tales como el comedor infantil de Nueva Alborada, el hogar de niños la Sagrada Familia y el comedor de la tercera edad del barrio de Miguel Grau;

Que, a través del Memorandum No. 103-2007-MIMDES-OGPP Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 053-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. FRIDA MONGE CONISLLA  
TESTARA  
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

2007-MIMDES/OGPP-OP, por el cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y adjunta el proyecto de Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, Decreto Ley No. 21942, Decreto Supremo No. 29-94-EF, Decreto Supremo No. 055-99-EF, Decreto Supremo No. 112-2002-EF, Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, Decreto Supremo No. 129-2004-EF, Decreto Supremo No. 011-2005-EF y la Directiva General No. 025-2006-MIMDES, aprobada por Resolución Ministerial No. 495-2006-MIMDES;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Canadian Food for Children, con sede en la ciudad de Toronto, Canadá, consistente en dos (2) cajas grandes de pasta, diez (10) cajas de aceite vegetal, ochenta y cinco (85) cajas de bebidas de frutas, ciento diez (110) cajas de salsa para alimentos, veinticinco (25) cajas de mermelada de frutas, cincuenta y cinco (55) cajas de dulces para niños, treinta (30) cajas de cereal, ciento sesenta y cinco (165) cajas de galletas, ciento setenta y cinco (175) cajas y sacos de ropa, once (11) cajas grandes de zapatos, ciento ochenta (180) baldes de plástico vacíos y treinta y un (31) cajas de jabón, con un peso aproximado de 7,898.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de CAN \$ 1,997.00 (UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 00/100 DÓLARES CANADIENSES) a favor de la Asociación Misioneras de Acción Social.

**Artículo 2.-** La Asociación Misioneras de Acción Social deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante, para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese**



VIRGINIA BORRA TOLEDO  
Ministra de la Mujer  
y Desarrollo Social

